

Consultas Realizadas

Licitación 408994 - Mantenimiento y reparaciones de vehículos del parque automotor de la SENADIS

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2022
<p>*Generador de 50 Kva para evitar interrupciones en los trabajos en caso de cortes de energía eléctrica. Esto realmente es un absurdo. Muy direccionado. Solicitamos eliminar este punto ya que es restrictivo para la libre competencia libre. POR LO QUE PARA ESTE LLAMADO SE ESTA VIOLANDO LA LEY DE 2051/03 art 34 donde dice que para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, SERVICIOS u obras públicas, NO SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TECNICAMENTE INDISPENSABLE. POR UN LADO Y POR OTRO SI ESTE LLAMADO ESTA DIRIGIDO A UN solo taller REQUIRIENDO UN ELEMENTO QUE OTROS TALLERES POTENCIALES OFERENTES NO PODRAN TENER FACILMENTE, SE ESTARIA VIOLANDO EL ART 7 DE CONTRATACIONES PUBLICAS BAJO NINGUN SENTIDO EL PBC FOMENTA A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. TAMBIEN SE ESTARIA TRANSGREDIENDO Ley N° 4956</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2022
<p>*El taller del oferente debe encontrarse dentro de un radio de distancia máximo de 7 km desde las Oficinas de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Sede Central, sito Jacaranda y Yerutí, Zona Norte de la Ciudad de Fernando de la Mora". Teniendo en cuenta que dicho requisito no hace a la capacidad técnica del oferente, que según el PBC no existen argumentos técnicos ni legales que sustenten dicho requisito, hasta que la convocante demuestre que existan potenciales oferentes susceptibles de ser adjudicados dentro de dicho radio de distancia, solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar el radio de distancia a al menos 10 (diez) kilómetros. Ya que con las exigencias requeridas en el PBC, son varios los talleres que cumplimos con los requisitos establecidos en el PBC y no necesariamente la limitación a un taller que casualmente se encuentren en cercanías de la Entidad Convocante. A esto se agrega que la DNCP ya se ha expedido en sendas resoluciones de protestas respecto a la distancia como un elemento restrictivo que no resulta técnicamente indispensable</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 3 - Dimensiones

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2022
INFRAESTRUCTURA a. Contar con local e infraestructura propia (no tercerizada), con una superficie cubierta mínima de 1200 m2 distribuidos de la siguiente manera: Área de trabajo: 1.000 m2 (no incluye oficinas, sanitarios, salones de venta, vivienda, etc.) Área de estacionamiento y maniobras: 200 m2 como mínimo (dentro del predio) estas dimensiones no condicen con la magnitud del llamado, existen antecedentes que el servicio brindado por otros oferentes con menor cantidad de m2 ha sido eficiente, donde tener mas m2 no necesariamente va de la mano con la calidad y garantía de trabajo. Solicitamos bajar esos m2 a 650 de esa forma se fomenta la libre competencia. Esto atenta contra el principio de igualdad y libre competencia consagrado en el Art. 4° y el Art. 20° de la Ley 2051/03, que establece que no se deben incluir requisitos que NO resulten indispensables en los PBC si con ello se restringe la participación de potenciales oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 4 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2022
Consulta para una mayor participación y libre competencia para todos los oferentes con la misma capacidad técnica y experiencia Deberá contar indefectiblemente con un personal certificado en salud y seguridad ocupacional que se encargue de los planes de seguridad y desempeño en condiciones óptimas por cada uno de los mecánicos con todos los equipos de seguridad pertinentes. Presentar registro profesional técnico emitido por el MTESS.LOS PROFECIONALES MECANICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVOS YA POSEEN SEGURIDAD SOCIAL COMO IPS ESTE PUNTO ESTA TOTALMENTE DIRECCIONADO Y SIN MOTIVO QUE AFECTE SUSTANCIALMENTE ESTE LLAMADO, SOLICITANDO UN ENFERMERO O PROFESIONAL DE SALUD ESTA TOTALMENTE AJENO AL OBJETO DEL LLAMADO Y QUE NO AFECTA PARA NADA CON LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA SENADIS, CUAL ES EL OBJETO PRINCIPAL DEL LLAMADO SOLICITAMOS PARA UNA MAYOR TRANSPARENCIA QUE SE quite este punto del pliego de bases y condiciones o un argumento valido para solicitar este requisito fuera de lugar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor remitirse a lo establecido en el PBC.		